

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35617** PALMA DE MALLORCA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Paula Cristina de Juan Salva, Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este juzgado con el n.º seccion I declaracion concurso 489/2011 se ha dictado a instancias de Ozono y Desalacion Mediterranea, S.L., en fecha 06.10.2011, auto de declaracion de concurso voluntario del deudor Ozono y Desalacion Mediterranea, S.L., con numero de CIF B-57052334, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Palma de Mallorca.

2.º Se ha acordado la suspension de las facultades de administracion y disposicion de las facultades de administracion y disposicion de la entidad declarada en concurso y que serán sutituidas por la Administracion Concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administracion Concursal designada la existencia de sus creditos que deberan efectuar conforme a lo previsto en el articulo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicacion debера presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince dias a partir de la ultima fecha de publicacion de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el credito o por quien acredite representacion suficiente de ellos, y en que se expresara nombre, domicilio y demas datos de identidad del acreedor, asi como los relativos al credito, su concepto, cuantia, fechas de adquisicion y vencimiento, características y calificacion que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañandose en todo caso originales o copias autenticas del titulo o de los documentos relativos al credito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110079308-1